

EJERCITO Y ARMADA

Diario defensor de sus clases activas y pasivas

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

AÑO III
Dirección, Redacción y Administración
San Roque, 8, bajo izquierda

Precios de suscripción
Madrid, un mes... 1,50 ps.
Provincias, trimestre... 5 »
Extranjero, año... 40 »
Clases e individuos tropa, mes. 1 peseta

MADRID
Viernes, 28 de Junio de 1907

ANUNCIOS
Cuarta plana... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias... 25 »
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

Número 671
Número del día, 5 céntimos.
Idem atrasado, 20 idem.

Para el señor ministro de Marina

SOCIEDADES BENÉFICAS

La asociación está escrita en nuestras leyes fundamentales a cuyo amparo viven todos los españoles.

En las modernas democracias, los hombres, no solamente pueden asociarse para fines altruistas, para ayudarse en los casos de extrema necesidad, en los de enfermedad, en los de muerte, viudedad y orfandad, sino que nuestras leyes que no son por cierto las más progresivas, le consenten que se asocien y reunan para fines políticos y sociales, de instrucción, de expansión y de recreo.

Y si esto es tal cual, lo exponemos, si hoy en España donde las leyes progresivas no han evolucionado tanto como las de las naciones que marchan a la cabeza de la civilización; si nuestras leyes y todas las leyes modernas, habiendo en cuenta que la opresión produce los grandes cataclismos y que la expansión los evita y regula y normaliza las opiniones políticas y los grandes ímpetus sociales; si al amparo de nuestras leyes viven las Sociedades obreras que lo son a la vez de resistencia, para defenderse los trabajadores de las injusticias del capital, de las ferocidades del capitalismo, para instruirse los desheredados de la fortuna, para conocerse, para ayudarse, crear casas del pueblo, instituciones de crédito, de cooperación, de ayuda mutua; si los republicanos tienen sus círculos, sus escuelas, sus centros benéficos, y las leyes no impiden a nadie el derecho de reunión y de asociación, ni puede ningún gobernante atropellar esas leyes ni deformarlas, ni barrearlas, porque él, por sí y ante sí no es nadie para cometer violación, y porque el gobernante cumple mejor su misión, es más honrado, más digno, más moral, más justo, cuanto más respete los leyes; y si esto es así, ¿a título de qué ni por cuales razones serían se cierran instituciones benéficas de la Armada, y se trata de eliminar círculos y montepíos?

Se dice por los partidarios de una tiranía que no encaja en los tiempos actuales; se dice por los que piensan que el progreso ha de caminar al compás de los inválidos, de los retrógrados, que el progreso ha de detenerse allí donde la mentalidad regresiva se petrifique; se dice por los que con su altanería despiertan odios y rencores, luchas de clase que hay que borrar a todo trance; se dice por los que en su desconocimiento de la realidad se infatúan considerando seres superiores, hijos de Júpiter, descendientes de dioses; se dice por los que no han comprendido todavía que no hay rueda inútil, que no sea indispensable, que no responda a sus fines en la máquina de la vida; se dice por los que no se han hecho cargo todavía de que sin el albañil, el carpintero, el cantero, el cerrajería, el pintor y el papelista, el que fabrica los ladrillos y el que los acarrea, el arquitecto no pasaría nunca de ideas edificadas que se quedarían en el papel, ni el ingeniero haría más que proyectos; se dice por los que desconociendo la máquina social, la sociología, la parte y el todo, que los grandes capitales no pueden operar sin soldados, que los genios de la invención no pueden traducir sus invenciones en obras si falta uno de los eslabones de la construcción, ni los creadores del arte y de la ciencia experimental si faltan los modestos obreros que construyen los aparatos, que componen, que fabrican el color, el papel y el lienzo; se dice por algunos que desconociendo la suprema autoridad, ha de asentarse sobre la suprema justicia si quiere ser duradera, ha de asentarse en el amor, en la consideración, porque el amor y la consideración inclina hacia el bien a los caracteres más díscolos; se dice por los soberbios, por los injustamente envidiosos, que el círculo y las sociedades benéficas de los maquinistas, contramaestros y condestables de la armada, son sociedades de resistencia, y que por eso hay que cerrarlas, acabar con ellas.

Pero, ¿es que la soberbia y la falta de tacto, puede burlarse de nuestras leyes y atropellarlas?

¿Es que confundiendo la disciplina con la autocracia, que son cosas distintas, se puede por capricho, por espíritu de clase, destruir un círculo de recreo y de instrucción, aniquilar un centro benéfico que suple las deficiencias del Estado, disculpándose con que esas sociedades benéficas son sociedades de resistencia?

¿Es que se creen algunos señores que por indicios, sospechas, pareceres o presunciones, se pueda fallar una causa, dictar una sentencia?

Ni los indicios, ni las acusaciones, ni las presunciones, constituyen en ninguna parte, en donde se rinda culto al derecho y a la ley, y a la justicia, elemento de prueba. Por indicios ni presunciones psicológicas ni morales, no hay magistrado que pueda dictar una sentencia justa.

La suposición de que todo delincuente

es un hombre honrado hasta que se le demuestre plenamente que no lo es, radica en el espíritu de todas las leyes del mundo.

Y como, siendo esto así, ¿hay quién por una arbitrariedad, por un rasgo de soberbia pretende acabar con las sociedades benéficas de los cuerpos auxiliares de la Armada, sin tener en cuenta que estos, pueden acudir al tribunal de lo Contencioso, al Consejo de Estado, y ganar el pleito, hacer que el respeto a las leyes de la Nación se restablezca, y el amor propio, y las generalidades se vean reducidas a sus proporciones?

A la vista tenemos los reglamentos del monte-pío de contramaestros de la Armada, y en el capítulo I y en el artículo 1.º dice: "La Asociación bajo el nombre de Monte-Pío de Contramaestros de la Armada, tiene por objeto el socorrer a los asociados, a sus legítimos herederos ó a las personas que en su testamento designen, con sujeción a otros estatutos."

El reglamento del Monte-pío de Condestables dice en su Título I y en su Artículo 1.º "Con la denominación de Monte-pío de Condestables en el Departamento de Ferrol, se crea en esta población una Sociedad cuyo fin principal será: entregar a los herederos del socio que fallezca, una cantidad con arreglo a las bases determinadas en el presente reglamento; estrechar los lazos de amistad y compañerismo, y procurar por todos los medios y dentro de la más estricta legalidad y rectitud el engrandecimiento de ella y de la corporación."

El Reglamento del Círculo de maquinistas de la Armada, dice en su capítulo I y en su artículo 2.º:

"El objeto de la Sociedad es proporcionar medios de subsistencia a los socios inutilizados y a sus familias en caso de fallecimiento de aquéllos," y el artículo 3.º, dice: Tiene también por objeto poner en conocimiento de todos los asociados los trabajos, modificaciones, adelantos científicos e inventos industriales que más se relacionan con las máquinas."

Y cuando es clarísimo y altamente moral, altruista, social, el fin de estas Sociedades; cuando un Estado humanitario que comprendiese bien sus deberes y sus funciones, lo que debiera hacer era ayudar a estas Sociedades con subvenciones, porque ellas tienden a curar el malestar social, a remediar la miseria, y debiera rodearlas de protección a ellas y a sus asociados que los libran de que caigan en las garras del vicio; y cuando el Estado debía interesarse por la prosperidad de estos Centros de beneficencia y de cultura para que se multiplicaran (viene un espíritu de cuerpo mal entendido, atropellando las leyes, y cerrarlos, sin más fundamento, motivo ni explicación que la especie ridícula y aviesa de que son Sociedades de resistencia?)

Y si con tanta facilidad se da crédito y alabanza a la calumnia tratándose de los desheredados, de los que después de prestar servicios penosísimos y de contraer en su prestación graves dolencias, enfermedades crónicas, apenas perciben del Estado con que poder mal vivir, ¿con qué autoridad van a defenderse ellos de la calumnia ni a rechazarla (hablamos de los señores que cierran arbitrariamente las sociedades citadas), con qué autoridad, ellos que dan crédito a la insidia, a la vanidad y al amor propio, y pasan por encima de las leyes, con qué razón y con cuál derecho van a rechazar la insidia y la calumnia cuando les acometa a ellos?

Del señor ministro de Marina, de su rectitud e ilustración esperamos que se cumplan las leyes y que éstas no se atropellen.

La suprema autoridad se asienta sobre la suprema justicia, sobre la consideración y el amor; nunca en la desconsideración, ni en la falta de respeto a las leyes y a la personalidad humana.

A VISO

Mañana, con motivo de la festividad del día, no se publicará EJERCITO Y ARMADA

GUARDIA CIVIL

Buscando desprestigios.

Es verdaderamente lamentable que algunos colegas recojan e inserten en sus columnas especies falsas y que desprestigian al buen nombre de la Guardia civil.

Dicen que el diputado Sr. Marial, al ocuparse de la política en Barcelona, dijo que un teniente de la benemérita debiendo estar en presidio, se paseaba libremente por las calles de Barcelona; dicho y hecho falsos, pues que ni el diputado de referencia dijo tal cosa, ni existe teniente alguno que merezca dicho castigo.

Si hubo, como puede haberlo en toda colectividad, un oficial de la Guardia civil que faltó o se presumió que faltase a sus deberes, fué inmediatamente sometido a un tribunal de honor que lo lanzó del Cuerpo.

El honor, el prestigio y la autoridad que siempre ha residido en la Guardia civil, quedó completamente a salvo, como quedará siempre, mal pese a sus enemigos y detractores.

Reflexionando

La inmensa mayoría de los oficiales del Ejército en todas las graduaciones, aman su carrera y ven en ella, no solo el medio de asegurar su vida y su porvenir; sino también una cosa que sienten en lo profundo de su alma, algo que es objeto de su afecto más sincero, que se considera como propio, que se luce y se ostenta como las gracias precoces del hijo adorado.

En cualquier otra profesión, poniendo en ella la mitad de energías y buen deseo, que en todas las edades hemos derrochado por verdadero amor al arte; hubiésemos logrado provechos materiales y morales muy superiores a los aquí alcanzados, y sin embargo, sufriendo penurias, malgastando salud, careciendo también de medios de acción adecuados, nunca nos sentimos más felices, que cuando al frente de nuestras minúsculas unidades salimos al campo y demostramos ante cualquiera, que jefe y subordinados conocen perfectamente el camino de su deber.

Nuestros generales, que muy rara vez consiguen reunir a sus órdenes, las tropas de todas armas que corresponden a su título; sienten la nostalgia del oficio, acuden a curiosear cuanto se hace, y hay que ver estos respetables señores, cuando por azar logran coger unos batallones, escuadrones y baterías. Son entonces, sobre su caballo, niños con zapatos nuevos y se sienten trasladados a los bellos tiempos en que mandaban una de aquellas fracciones.

Consideremos por otra parte, los innumerables esfuerzos aislados que por iniciativa personal, ejecutan nuestros oficiales. Ahora mismo, cuatro patrullas de húsares acaban de practicar una preciosa marcha de resistencia a la Granja; unos cuantos oficiales de Covadonga verifican otra a pie desde Alcalá dicho Real Sitio.

De cultura profesional, no hablemos. Tomando las cosas por arriba, vemos que el cerebro del Ejército, el Estado Mayor Central tiene orientaciones exactas, fundadas y verdaderas en los asuntos que le incumben.

Léase su admirable memoria "Organización de una división en pie de Guerra" y nuestra afirmación estará justificada; estúdiense sus diversas disposiciones y se observará que el espíritu que en ellas respaldase es el conveniente, el más progresivo, el que debería ser.

En los elementos consultivos restantes, nada se ignora y muchos adelantados hoy corrientes, han sido presentidos y aconsejados, por alguna de nuestras Juntas, a las que se hace perder por rutinas burocráticas, tiempo e iniciativas, que son preciosos.

En los regimientos de todas armas, en las fábricas, en las academias, se hace cuanto se puede, no se economiza el trabajo, no se regatea el estudio ni el esfuerzo personal.

Hasta esas desventuras Tostas de Reserva ejecutan su labor ingrata y deslucida del mejor modo posible y no se debe a su ignorancia ni a su pereza, el que la movilización no esté preparada en todos sus detalles.

El cuadro halagador que acabamos de trazar no es producto de una optimista fantasía. Acaba de comprobarlo la revista de inspección ordenada y que criticaron cuatro gruñones suspicaces, formando una atmósfera de recelo, que se desvaneció como el humo en cinco minutos.

Además, la experiencia personal de cada uno demuestra que cuantas deficiencias existen, han sido previstas, han sido notadas y su remedio estaba escrito, siendo además práctico y bueno.

Cuando la escuadra americana entró en Manila, como Pedro por su casa, todos recordábamos allí el proyecto de defensa de las bocas de su bahía, hecho por el inolvidable general Cerero y que yacía por duplicado en los archivos del Ministerio y de la Comandancia de Ingenieros de aquellas islas.

Cuando el conflicto de las Carolinas, hizo pensar en defender Melilla y Chafarinas, el oficial que recibió tal comisión y a quien mucho conocemos, nada tuvo que hacer, porque estaba hecho todo hacia varios años por distinguidos y competentes compañeros.

Y por último, citaremos como prueba documental y convincente de lo que hemos consignado, los incontables libros y escritos de nuestra brillante oficialidad que en asuntos orgánicos, científicos, docentes, en todos en fin, demuestra que hay quien sabe de todo también.

Por si algo faltaba, S. M. el Rey hereda de su padre, los entusiasmos y el cariño al Ejército de aquella alma hermosa y malograda; dedica su atención augusta a

cuanto hacemos y muestra conocer lo que debíamos ser y aún no somos, en cuanto a potencia militar.

Este balance demuestra que lo principal existe y que sólo falta una voluntad que encauce, armonice y unifique ese cúmulo de aptitudes, energías y entusiasmos; que por fortuna, hay aquí de sobra.

Formese un PLAN; obligúese a seguirlo cuantos desempeñen la cartera de Guerra; tome la batuta el que debe, que es el Estado Mayor Central; póngase al frente de cada arma un inspector general que las personifique con verdadera competencia, y así lucirá el trabajo, así tendremos Ejército.

¿Recursos materiales? También vendrán, cuando quieran buscarse, y cuando la seguridad y el éxito, la fé en el proyecto concebido, inspiren las energías necesarias para pedirlos como se deben pedir.

Los hombres de Gobierno, no se negarán a buscarlos y a concederlos, cuando se les demuestre, como les venimos demostrando, donde los hay; que son indispensables y que serán bien empleados.

EL GENERAL LOÑO

Va resultando el general Loño no solo un hombre de grandes energías morales e intelectuales, sino físicas, puesto que puede decirse ha vencido la grave enfermedad que le aqueja.

Hacemos fervientes votos porque se reponga por completo y pueda defender en ambas Cámaras el presupuesto de su departamento, que con tanto afán y tan minuciosamente estudió, con una laboriosidad que tuvimos ocasión de ver no pocas veces.

Tiene el general Loño un poderoso auxiliar en el general subsecretario señor Montes Sierra, versadísimo en asuntos profesionales, y que a una gran cultura reúne una expedición extraordinaria para resolver cuanto con los servicios militares se relaciona.

UN REDACTOR MAS

Ha entrado a formar parte de nuestra redacción el notable jurista D. Bono de Arcos, encargándose de la sección de Tribunales.

Guarniciones.

En favor de la de Jerez.

Cierto es que en todas partes resulta hoy la vida punto menos que imposible, por razón de la gran carestía de todo lo necesario para mantenerla; pero hay poblaciones en las que dicha carestía es tan extrema que merecen citarse. Jerez, por ejemplo, es una de las más caras de España; pues además de que los artículos de primera necesidad alcanzan en dicha ciudad precios elevados, los caseros los pnen al alquiler de sus fincas, verdaderamente fabulosos.

El problema de las casas en Jerez es difícilísimo de resolver; un piso, como por aquí decimos, un partido de muy medianas condiciones, por no decir indigno de que viva en él un oficial, cuesta de 50 a 60 pesetas; imagínese, pues, el suplicio del que no tiene más que el sueldo y ha de comenzar por desprenderse de tal cantidad por este solo concepto.

Y si estos problemas no tienen solución fácil ni inmediata y hay que dejarlos por ahora a nuestro entender, si la tiene uno de importancia y que motiva estos renglones.

La carestía de los medicamentos en esta población no tiene nombre; no es necesario que una familia tenga mucho tiempo enfermo a un individuo de ella para que por consecuencia de los gastos de la farmacia quede empeñado por buen número de meses.

Podía citar precios de medicinas que, comparados con los que rigen en otras partes, resultan en más del doble y si esto sucede comparándolos con los de las farmacias civiles de otros puntos, ¿qué resultaría de cotejarlos con los de una militar?

La guarnición de Jerez la componen hoy el regimiento caballería de Alfonso XII, el batallón cazadores de Cataluña y el primer depósito de caballos sementales; tiene además caja de recluta y batallón de segunda reserva, servicios administrativos; una sección de la Guardia civil y otra de Carabineros.

¿No podría establecerse una Farmacia militar para el servicio de estas fuerzas?

Rogamos a EJERCITO Y ARMADA trabaje en favor de esta cuestión; pues de conseguirse resultaría beneficiada, no sólo una guarnición sino el Estado mismo, pues los cuerpos satisfacen mensualmente a una farmacia particular cantidades de relativa importancia, por suministro de medicamentos para los individuos de los mismos.

Juan García Carvajal.

Jerez de la Frontera y Junio 1907.

Tan conformes estamos con nuestro estimado comunicante, que hasta en esta corte, donde el servicio farmacéutico mi-

litar está perfectamente montado y no escasean las farmacias, hemos pedido que se abra una nueva en el populoso barrio de Salamanca.

Llamamos la atención del señor ministro de la Guerra sobre el anterior artículo, y pedimos para la guarnición de Jerez, pabellones para todos los jefes y oficiales, farmacia militar y una Cooperativa que, dependiendo de otra central que pudiera estar, sino lo está ya en la capital de la región, fuera sucursal de aquella, todo lo cual proporcionaría a la guarnición de Jerez y a los retirados que en dicha ciudad viven, una gran economía.

EJERCITO Y ARMADA dedicará a estos asuntos especial interés, respondiendo a la misión que se ha impuesto de procurar la mejora de las clases militares activas y pasivas.

INTERESANTE

Revistas de inspección.

A los que se suscriban por un semestre, enviando su importe directamente a esta Administración, se les enviará gratis el *Memorandum Teórico-Práctico*, escrito por el Comandante de Infantería Don Juan Prast, cuya utilísima obra contiene: "Comentarios" a la circular de 15 de Marzo último, "Legislación", "Formularios" y "Repertorio alfabético".

Exceso de personal.

Seamos justos.

Se combate a los señores ministros de la Guerra y de la Marina, porque van a la reducción de personal. Nada más justo que reducirlo, demostrando la necesidad de tal medida el que de 31 Tenientes generales hay 10 de cuartel, de 60 generales de división hay 18 de cuartel y de 120 de brigada hay 28 de cuartel.

Tenemos 14.000 generales, jefes y oficiales en activo y 2.500 de reserva, haciendo un total de 16.500 de todas armas y Cuerpos y mientras este estado pletórico subsista, es de todo punto imposible tener material de guerra, cuarteles, campos de tiro, ganado, instrucción y menos llegar a la supresión del descuento, al aumento de sueldos y haberes, mejoras de ranchos, pensiones, etc., etc., que nos consta preocupa al actual gobierno; razón por la que se propone fijar las plantillas reduciendo el personal a justos límites.

Ni nuestra potencia militar ni nuestra potencia económica permiten tanto personal.

Ahora bien, la reducción es preciso que se haga en todos los ministerios y en todos los ramos del servicio público, atendiendo más al material que está completamente abandonado, a pesar de los cuidados que al poco y deficiente con que contamos, les dedican los cuerpos.

Ceuta.

Muchas son las personalidades que han residido en esta ciudad; pocas las que conocen sus verdaderas condiciones y necesidades, lo cual da origen a que se emitan juicios erróneos o aventurados, llenos de pasión a injustos en general, por sus conceptos.

Existe en los hombres la tendencia a dominarlo todo, a someterlo todo a su personal y a veces estrecho criterio, miras egoístas, etc.; y para contrarrestar los males que esto produce, se impone la necesidad de dividir los poderes haciendo intervenir distintos organismos que relacionados marchen al unisono y converjan a un mismo fin, con lo cual se establece un equilibrio social, que contentando a cada uno dentro de razonables y justos límites, ofrezcan verdadera y sólida garantía para la buena marcha y equitativa aplicación de las leyes.

Ceuta por el sistema que es regida, se halla más que ningún otro pueblo necesitada de un gobernador que a su elevado concepto como militar, reúna una gran imparcialidad, un recto espíritu justicia y un talento claro para juzgar y disponer con acierto, inspirando todos sus actos en móviles levantados y en lo que requiera la defensa del buen nombre de España y la de sus generales intereses.

Hace bastantes años, empezó a transformarse el pueblo de Ceuta; que en un principio caminaba lentamente, mas luego fué adquiriendo velocidad progresiva, transformándose, y hoy aterra pensar en el Ceuta del porvenir, porque ese cambio en vez de ser provechoso, es nocivo, la gente honrada tiende a desaparecer y un número determinado de vividores de oficio, vagos por naturaleza, desconocedores de todo principio de honor y honradez, tratan de abarcarlo todo, sin contar con capital, talento ni instrucción, para abordar y resolver problemas de orden político, industrial y económico a la manera que los resuelven personalidades salientes en los pueblos cultos.

El aire presidial que aquí se aspira, es nocivo para la moral pública, contamina

AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO GOELLO, 46.—TELÉFONO 2.087

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exíjase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, enterríos y toda clase de servicios fúnebres.

30 años de vida tiene el

ANUARIO DEL COMERCIO

DE LA INDUSTRIA,
DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

DE ESPAÑA

CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL

(BAILLY-BAILLIBRE)

PARA

1907

Precio: 25 pesetas, franco de porte.

Doce voluminosos tomos, impresos en papel indiano, lo que ha permitido reducir su peso y volumen á pesar de llevar más datos y páginas que en años anteriores.

CONTIENE

DATOS: Estadísticos.—Geográficos.—Históricos.—Descriptivos.—Monumentos.—Vías de comunicación.—Telegráficas, telefónicas, postales.—Industria agrícola, industrial, minera, etc.—Comercios.—Industriales.—Principales contribuyentes.—Magistratura.—Administraciones del Estado, provinciales, municipales y eclesiásticas.—Ferias.—Fiesta mayor.—Aranceles, etc., etc.—En fin, cuantos datos pueden ser útiles al comercio, industria, oficinas del Estado, sociedades de todas clases, á las personas de carrera, civiles, militares, liberales ó eclesiásticas.

PARTE OFICIAL, detalladísima, por estar reconocida de utilidad pública por Real Decreto.

Todos los pueblos de España, por insignificantes que sean, ordenados por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.ª, una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carreteras, estaciones de ferrocarriles, telégrafos, teléfonos, ferias, establecimientos de baños, círculos, etc.; 2.ª, la parte oficial, y 3.ª, las profesiones, comercio é industria, con los nombres y apellidos de los que las ejercen.

Los habitantes de **Madrid, Barcelona, Valencia, por sus tres ordenes de apellidos, profesiones y calles.** Y los de **Cuba, Puerto Rico y Filipinas** por los dos ordenes de apellidos y profesiones. Información completísima de todos los **Estados Hispanoamericanos, Portugal,** completo.

Sección de anuarios é índices geográficos.

De venta en la Librería editorial de Bailly-Baillière & Hijos, Plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en los principales del mundo.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

Gran Relojería y taller de JULIAN G.ª HERREROS

Mesón de Paredes, 46.—Madrid

Obsequio que esta casa hace á los suscriptores de este Diario:

Relojes de bolsillo.

Roskop legítimo en plata, 50 ptas., cinco plazos
Idem id. en acero ó níquel, 33 ptas., cinco plazos.
"Cronómetro Verdad", superior, 20 ptas., cuatro plazos.
"El Travail" extraplano, moderno, plata, 40 pesetas, cinco plazos.
Idem id., acero ó níquel, 25 ptas., cuatro plazos.
Para señora, con cadena, en acero, 20 pesetas, cuatro plazos.
Idem, extraplano, superior, acero, 35 pesetas, cinco plazos.
De pulsera, modernos, para señora en plata, 40 pesetas, cinco plazos.
Idem id., id., acero ó níquel, 30 pesetas, cinco plazos.

CIMA.—Reloj muy elegante, extraplano, de buena máquina.
En acero ó níquel. 35 pesetas.
En plata 45 pesetas.
(Cuatro plazos.)

RELOJES DE PARED

Regulador, quince días cuerda, clase superior, un metro altura, 45 ptas., cuatro plazos.
Idem id., id., 70 cm., 40 pesetas, cuatro plazos.
Regulador, treinta horas cuerda, con despertador, 60 cm., 27,50 ptas., cuatro plazos.
Despertador muy bonito y bueno, sonando sobre dos campanas, 18 ptas., cuatro plazos.
Idem id., id., con música, dos piezas, 26,50 pesetas, cinco plazos.
Todos los relojes que esta casa expenden se garantizan por un año.
Los pedidos y remisión de composuras se harán por conducto del Sr. Administrador de este Diario, así como los pagos de los mismos, expresando con toda claridad el nombre y apellidos del interesado y la estación férrea á que se han de remitir los relojes.

NOTA Los relojes se envían con un aumento de 1,50 pesetas por portes.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Junio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor "Alfonso XIII" directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela á Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Junio saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor "Montevideo" directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Junio saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor "Montserrat" directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinaciones para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

Línea de Filipinas

El día 25 de Junio saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor "Alicante" directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Junio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor "León XIII" directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor "M. L. Villaverde", directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo.

El día 25 de Junio saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor "San Francisco", para Fernando Póo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.
Estos vapores admiten carga en los condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por crianza. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección de estos servicios tiene establecida la Compañía encargada de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

DIRECCIÓN

ANUARIO RIERA

EXCLUSIVO DE ESPAÑA



ANUARIO RIERA

SE REALIZAN BUENOS NEGOCIOS

NO DEBE FALTAR EN NINGÚN DESPACHO

BARCELONA

mos. Apenas había salido de la sala, cuando el licenciado me preguntó como me llamaba, y por qué había salido de mi tierra; obligándome con sus preguntas á contarle toda la historia de mi vida, en presencia de la señora Jacinta. Divertílos á entrambos, sobre todo con la relación de mi última aventura. Doña Camila y don Rafael le hicieron reír tan fuertemente, que le hubo de costar la vida al pobre gotoso, pues la risa le excitó una tos tan violenta, que temí fuese llegada su hora: áun no había hecho testamento: considérese cuánto se turbaría la buena ama.

Vila toda trémula y azorada correr de aquí para allí por socorrer al buen viejo, haciendo con él lo que se hace con los niños cuando tosen con violencia, entregándole la frente, y darle palmaditas en las espaldas: pero al fin todo fué un puro miedo. Cesó de toser el licenciado, y el ama de atormentarle. Quise entonces proseguir mi relación; más no me lo permitió la señora Jacinta, temerosa de que le repitiese la tos al amo. Llévome al guardador, donde, entre otros vestidos, estabá el de mi predecesor. Hízomele poner, y guardé el mío: lo que no me disgustó, porque deseaba conservar, con esperanza de que todavía podría servirme. Desde el guardarropa pasamos los dos á disponer la comida.

caré servir en un todo con el mayor celo y el mejor modo que me era posible.

Nunca me quejé de que pasaba sin dormir todas las noches, sin embargo de que se me hacía esto muy cuesta arriba. A no ser por las esperanzas del delegado, presto me hubiera cansado de una vida tan penosa; bien es verdad que descansaba y dormía algunas horas entre el día.

El ama á la cuál debo hacer esta justicia, cuidaba mucho de mí; lo que debo atribuir al esmero con que procuraba yo granjearme su voluntad con todo género de modales atentos y respetuosos.

Cuando comíamos juntos ella y su sobrina, que se llamaba Inesilla, estaba yo pronto á mandarles de platos, á servirles de beber, y, en fin, á hacer con ellas lo que haría el más fiel y más leal criado. Por estos medios llegué á conseguir su amistad.

Un día que la señora Jacinta había sido á hacer no sé qué compras, encontrándome solo con Inesilla, comencé á darle conversación, y le pregunté si vivían todavía sus padres. ¡Oh! no, me respondió la niña; mucho tiempo há que murieron, según me lo ha dicho mi tía, porque yo nunca los conocí.

Creíala piadosamente, aunque su respuesta no fué muy categórica, y la fui poniendo en tanta gana de hablar, que poco á poco

pre poder más que las leyes de la naturaleza. Sin duda, replicó él; y en mi testamento haré ver el poco caso que hago de mis parientes.

Ella ama tendrá buena parte en él, y no me olvidaré de tí, como prosigas sirviéndome según has comenzado. El criado que despedí ayer, perdió una buena manda por su mal modo; si no me hubiera visto precisado á despedirle, porque ya no lo podía aguantar, yo sólo le habría hecho rico; pero era un soberbio, que no tenía el más leve respeto á la señora Jacinta, y era muy holgazán.

No le gustaba acompañarme de noche, y se le hacía intolerable el estar despierto para asistirme en lo que podía ocurrir. ¡Qué bribón! (exclamé yo, como si el espíritu de Fabricio se hubiera pasado al mío): no merecía por cierto estar al lado de un amo tan bueno como su merced. El que logra esta fortuna, debe ser de un celo infatigable: ha de complacerse en su trabajo, y ha de creer que nada hace, áun cuando suude sangre por servirle.

Conocí que le habían gustado mucho al canónigo estas últimas palabras, y no el gustó menos la que dí de estar siempre pronto y obediente á las órdenes de la señora Jacinta. Queriendo pues pasar por un criado que no tenía trabajo ni fatiga, pro-

No me mostré novicio en el oficio de cocinero. Había hecho mi aprendizaje bajo la disciplina de la señora Leonarda, que podía pasar por buena maestra de cocina, bien que no comparable con la señora Jacinta, la cual merecía ser cocinera de un arzobispo. Sobresalía en todo género de gisotes y platos. Sazonaba delicadamente un jigote, la chanfaina, y en general toda especie de picadillo; de manera que eran sumamente gratos al paladar.

Cuando estubo dispuesta la comida, volvimos al cuarto del canónigo, donde, mientras yo ponía los manteles en una mesilla inmediata á su silla poltrona, el ama le ponía la servilleta, prendiéndosela detrás con alfileres. Se le sirvió una sopa que se podía presentar á un corregidor de Madrid y una fritada que podía avisar el apetito de un virey, si el ama, de proposito, no hubiera escaseado las especias, por no irritar la gota del canónigo. A vista de tan delicados manjares, mi buen viejo, que yo creía estaba baldada de todos sus miembros, dió pruebas de que áun no había perdido del todo el uso de los brazos.

Sirvióse de ellos para ayudar á que le desembarazasen de la almohada y demás impedimentos, disponiéndose á comer alegremente. Las manos tampoco se negaron á servirle: aunque trémulas, iban y venían